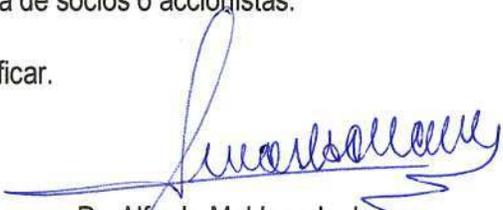


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Apoderado General de la sucursal extranjera domiciliada en el Ecuador, SOFRATESA INC, compañía creada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, por medio de la presente certifico lo siguiente:

1. Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0006375 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrita por el Ab. Víctor Anchundia Intendente Nacional de Compañías, se calificó de suficientes los documentos otorgado en nación extranjera, el Poder General otorgado al Dr. Alfredo Maldonado Jerves; y, se concedió el permiso para operar en el Ecuador.
2. La mencionada Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 2016, bajo el número 5020, repertorio 53734.
3. Al tratarse de una sucursal de compañía extranjera domiciliada en Ecuador, cuya naturaleza jurídica es distinta a las compañías ecuatorianas NO existe obligación legal de presentar la nómina de socios o accionistas.

Es todo cuanto puedo certificar.



Dr. Alfredo Maldonado Jerves
Apoderado General
SOFRATESA INC